

## MODELOS ABREVIADOS CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31/12/2018 y 31/12/17

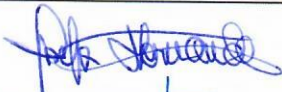




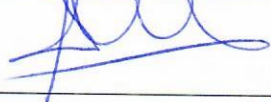

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>4,11</b>	<b>1.157.993,28</b>	<b>1.083.955,31</b>
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,11	34.439,58	29.057,13
721	b) Aportaciones de usuarios	4,11		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,11	956,23	17.358,01
740, 747, 748, 725	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,11,12	1.122.597,47	1.037.540,17
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>4,11</b>	<b>37.368,45</b>	<b>41.655,27</b>
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>4,11</b>	<b>-937,73</b>	<b>0,00</b>
(650)	a) Ayudas monetarias	4,11	-937,73	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,11	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,11	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,11	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>4,11</b>	<b>-591,98</b>	<b>-2.329,66</b>
75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(640),(641),(642),(643),(644 ) (649), 7950	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>4</b>	<b>-930.552,53</b>	<b>-826.739,72</b>

(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4,11	-319.443,14	-289.615,36
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-6.892,01	-7.340,80
745,746	11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	10.685,65	13.354,95
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	0,00	0,00
(678),778	14. Otros resultados		0,00	-1.224,03
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+ 12+13+14)</b>		<b>-52.370,01</b>	<b>11.715,96</b>
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros		181,25	264,32
(660), (661), (662),(664), (665), (669)	16. Gastos financieros		-330,24	
(663), 763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	18. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, , 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		<b>-148,99</b>	<b>264,32</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-52.519,00</b>	<b>11.980,28</b>
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios			
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		<b>-52.519,00</b>	<b>11.980,28</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(800),(89),900,991,992,(810) ) 910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
(8300)*,8301*,(833),834,835 838	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



	RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-52.519,00	11.980,28

**Firma de Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio 2018 aprobado por los miembros de la Asamblea General de la Federación RED ACOGE celebrada en Madrid el día 21 de junio de 2019 y se firma con la conformidad de los miembros de la Junta Directiva:**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA HERNÁNDEZ HIDALGO	PRESIDENTA	
FELICIANO GONZÁLEZ GARCÍA	VICEPRESIDENTE	
MARTA GARCÍA RIOBOO	SECRETARIA	
DANIEL IBARZ PÉREZ	TESORERO	
LUCÍA PÉREZ RUZ	VOCAL	
BEGOÑA LLABATA SÁNCHEZ	VOCAL	
MANUEL MONTILLA CABALLERO	VOCAL	



RED **accoge**

A decorative graphic consisting of several overlapping circular and semi-circular shapes in blue and orange. A central orange circle contains the text. The shapes are arranged in a way that they appear to be part of a larger, abstract design.

**MEMORIA  
ECONÓMICA  
ABREVIADA  
2018**

## 1. ACTIVIDAD DE RED ACOGE.

### 1.1 Entidades integrantes de la Federación.

Red Acoge se constituye como Asociación de ámbito estatal en febrero del año 1991, registrada en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº F-1320, con el acuerdo fundacional de 8 organizaciones españolas pro-inmigrantes, con el objetivo de promover los derechos de las personas inmigrantes en España.

La entidad tiene como domicilio social la calle Cea Bermúdez nº 43 de Madrid, siendo su Número de Identificación Fiscal G-80230774.

A fecha 31 de diciembre de 2018, la Federación integra a las siguientes organizaciones repartidas por todo el territorio español:

NIF	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION
G-33349127	ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE ASTURIAS	22/11/1991
G-80884422	ALTERNATIVA EN MARCHA	26/05/1994
G-63231476	BAYT AL THAQAFI	04/04/1980
G-09268228	BURGOS ACOGE	02/03/1993
G-39321690	CANTABRIA ACOGE	23/09/1992
G-14308209	CORDOBA ACOGE	09/09/1991
G-27783950	DIVERSIDADES	06/12/2012
G-54242490	ELCHE ACOGE	19/04/2007
G-19140912	GUADA ACOGE	20/05/1993
G-79961330	KARIBU	14/01/1991
G-14472740	LUCENA ACOGE	14/07/1997
G-13292958	MANCHA ACOGE	05/01/1999
G-30251953	MURCIA ACOGE	04/09/1990
G-47076807	PROCOMAR - VALLADOLID ACOGE	02/12/1987
G-26177725	RIOJA ACOGE	06/09/1991
G-37392040	SALAMANCA ACOGE	24/12/2001
G-46704474	VALENCIA ACOGE	22/11/1989
G-03829298	VEGA BAJA ACOGE	04/03/1993

### 1.2 Fines de la Federación

De acuerdo con sus estatutos la Entidad RED ACOGE tiene como objeto social:

- Defender los derechos de las personas inmigrantes y de origen inmigrante y de los solicitantes de asilo y refugiados.
- Apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad española, y muy especialmente de aquellos que se encuentren en especial riesgo de exclusión: menores, mujeres, jóvenes, reclusos,
- Promover la igualdad de trato y no discriminación, la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades, especialmente con aquellos colectivos potencialmente vulnerables.
- Promover la defensa de los Derechos Humanos y vigilar y denunciar la violación de los mismos.
- Sensibilizar a la sociedad de recepción.
- Promover el reconocimiento de la diversidad cultural y favorecer la convivencia desde la diferencia.



- Promocionar el asociacionismo pro inmigrantes y de los inmigrantes mismos.
- Coordinar el trabajo de las distintas entidades miembros de la Federación
- Facilitar el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, y cualesquiera otros relacionados con el ámbito de actuación de esta entidad.
- Promover la coordinación y colaboración de los distintos organismos y asociaciones que se interesen por esta realidad.
- La representación de todas las organizaciones componentes de la Federación en actuaciones, estables y europeas, e información a éstas de todas las cuestiones de común interés.
- Realizar actuaciones a escala estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como la representación y gestión ante las Administraciones Públicas de ámbito estatal de las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes en España.
- La erradicación del sinhogarismo y el trabajo con las personas sin hogar.
- La cooperación internacional con especial incidencia en educación para el desarrollo, en los ámbitos de educación formal, no formal e informal.
- La elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la inmigración, la interculturalidad, el desarrollo y cualquier otro tema relacionado con el ámbito de intervención de la entidad y con los colectivos atendidos.

Según sus estatutos los fines de la Federación, serán en todo caso de interés general, y su actividad no estará restringida exclusivamente a los socios, sino abierta a cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones correspondientes.

### 1.3 Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva está compuesta por las siguientes asociaciones:

Cargo	Nombre	Entidad	Fecha de nombramiento
PRESIDENTA	JOSEFA HERNÁNDEZ HIDALGO	Murcia Acoge	30-05-15
VICEPRESIDENTE	FELICIANO GONZÁLEZ GARCÍA	Burgos Acoge	30-05-15
SECRETARIA	MARTA GARCÍA RIOBOO	Procomar Valladolid Acoge	30-05-15
TESORERO	DANIEL IBARZ PÉREZ	Bayt Al-Thaqafa	07-06-18
VOCAL	LUCÍA PÉREZ RUZ	Córdoba Acoge	30-05-15
VOCAL	BEGOÑA LLABATA SÁNCHEZ	Valencia Acoge	27-06-18
VOCAL	MANUEL MONTILLA CABALLERO	Lucena Acoge	30-05-15

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.



La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

---

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueben el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las Cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 27 de junio de 2018.

### **2.2 Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2).



Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### **2.4 Comparación de la información**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, del cuadro de financiación abreviado y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6 Cambios de criterio contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.7 Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### **2.8 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el marco Conceptual de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

---

#### **3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio**

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios. Existen gastos ineludibles para el funcionamiento y actividad no imputables a subvenciones, vinculados principalmente a la partida de personal (liquidaciones), de tal forma que el excedente definitivo es negativo porque la generación de fondos propios no supera los gastos no imputables.

### 3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Asociación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedentes del ejercicio 2018	<b>-52.519,00</b>
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
APLICACIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes negativos a compensar en ejercicios posteriores	<b>-52.519,00</b>
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	

### 3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existen limitaciones significativas a lo largo del ejercicio.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible contabilizado cumple la definición de activo y el criterio de identificabilidad. Figura contabilizado a precio de adquisición y será objeto de Amortización y corrección valorativa por deterioro según las normas generales.

La Amortización se calcula en función de su vida útil según el método lineal, conforme a los siguientes criterios:

*Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.*

	<u>Años de Vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	4

### 4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### 4.3 Inmovilizado Material

Se registran en este epígrafe aquellos elementos cuya vida útil es superior a un año, contabilizándose por su coste de adquisición o coste de producción, aplicándose en su caso las correcciones valorativas por deterioro reconocido y amortizándose de forma lineal, según las tablas publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, salvo que por su coste inicial (inferior



a 600 Euros de valor por cada elemento), pueda acogerse a la libertad de amortización para inversiones de escaso valor contenida en la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos solo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo a lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

	%
Mobiliario	10 a 15
Equipos proceso información	25
Otras instalaciones	12

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias en cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a Resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### 4.4 Terrenos y construcciones

No existen terrenos y construcciones.

#### 4.5 Permutas

No se han producido permutas a lo largo del año.

#### 4.6 Instrumentos Financieros

Se recogen en el Balance cuando la entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende los siguientes grupos: activos financieros, pasivos financieros y otros instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable y los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Resultados.

Las diferencias del valor razonable se llevan a la Cuenta de Resultados del ejercicio con cargo o abono al activo financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más todos los costes de transacción que le sean atribuibles.

Se valorarán por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Los intereses devengados se llevan a la cuenta de resultados aplicando el tipo de interés efectivo.



Los valorados inicialmente a valor nominal continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado

#### **4.7 Existencias**

No constan existencias en los ejercicios.

#### **4.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio en la fecha de transacción. Las diferencias de cambio producidas al cierre del ejercicio se reconocen en la Cuenta de Resultados del periodo que se produzcan con cargo o abono a sus respectivas cuentas.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

Red Acoge está considerada como una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo siendo prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre, intentado mostrar en todo momento la imagen fiel.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, por el contrario se tienen en cuenta todos los riesgos con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de su formulación. En tales casos se dará cumplida información en la Memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando haya generado un pasivo y un gasto en otros documentos integrantes de las cuentas anuales.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

#### **4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

##### **Indemnizaciones por despido**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de efectuar el despido.

##### **Clasificación de las deudas**

Los saldos a cobrar o a pagar se han clasificado, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

Plazo largo: Deudas con vencimiento superior a doce meses

Plazo corto: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.



#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados.**

##### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Federación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

##### **2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

##### **3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

##### Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada. Todas las subvenciones y donaciones recogidas han sido depositadas en efectivo en las cuentas de Tesorería de la Federación y han sido contabilizadas como ingresos propios del ejercicio, ya que todas están afectas a la actividad propia de la Federación y no a actividades mercantiles.



#### 4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La composición del Activo Inmovilizado y los movimientos de las diferentes cuentas, durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

#### 5.1 Análisis de Movimientos

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	20.978,48	-	-	20.978,48
Mobiliario	33.452,90	25.790,77	-	59.243,67
Equipos proceso información	26.212,99	9.351,33	-	35.564,32
Otro inmovilizado material	3.215,09	-	-	3.215,09
<b>TOTAL</b>	<b>83.859,46</b>	<b>35.142,10</b>	<b>-</b>	<b>119.001,76</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51
Aplicaciones Informáticas	1.971,60	-	-	1.971,60
<b>TOTAL</b>	<b>7.190,11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.190,11</b>

#### 5.2 Amortizaciones

AMORT. INMOV. MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR NETO
Otras instalaciones	9.329,50	1.519,43	-	10.848,93	10.129,55
Mobiliario	25.663,00	2.355,54	-	28.018,54	31.225,13
Equipos proceso información	19.398,00	2.908,43	-	22.306,43	13.257,89
Otro inmovilizado material	2.884,11	39,33	-	2.923,44	291,65
<b>TOTAL</b>	<b>57.274,61</b>	<b>6.822,73</b>	<b>-</b>	<b>64.097,34</b>	<b>54.904,42</b>
AMORT. INMOV. INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	VALOR NETO
Cesión Piso CEA BERMÚDEZ	5.218,51	-	-	5.218,51	-
Aplicaciones Informáticas	1.804,19	69,28	-	1.873,47	98,13
<b>TOTAL</b>	<b>7.022,70</b>	<b>69,28</b>	<b>-</b>	<b>7.091,98</b>	<b>98,13</b>

#### 5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones

No ha habido arrendamientos financieros.

#### 5.4 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
c/Cea Bermúdez 43, 4B	Tesorería General de la Seguridad Social	RED ACOGÉ	23/05/2017- 23/05/2020	361.867,50 €



## 5.5 Información sobre correcciones valorativas

No se han producido correcciones valorativas.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene bienes de patrimonio histórico.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La partida *Cientes / Asociaciones* recoge el importe deudor de las asociaciones federadas.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Cientes / Asociaciones*	27.057,09	33.912,58	31.049,79	29.919,88
TOTAL	27.057,09	33.912,58	31.049,79	29.919,88

### Deudores comerciales y otros deudores de la actividad propia

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudores / Patrocinadores	43.738,89	38.488,45	56.184,50	26.042,84
H.P. deudor concep. Subvenciones (a)	290.340,47	6.265.870,90	6.323.068,25	233.143,12
H.P. deudor concep. Fiscales*	3.670,26	-	-	3.670,26
Deterioro de valores de crédito	-14.573,73	-	-	-14.573,73
TOTAL	323.175,89	6.304.359,35	6.379.252,75	248.282,49

(a) *H.P. deudora concep. Subvenciones*: recoge el importe deudor de las subvenciones concedidas y no abonadas:

Concepto	Importe
Subvención MEYSS-DGM-PI 2017	10.028,08
Subvención MEYSS-DGM-PI 2018 (20%)	58.680,83
Subvención MSSSI-IRPF 2018	140.551,27
Subvención Instituto de la Mujer 2018	23.882,94
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>233.143,12</b>

## 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Deudas a corto plazo: la mayor parte de las deudas de la entidad tienen una duración inferior a un año y se producen como consecuencia de la actividad diaria. Su desglose es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudas a corto plazo	1.197.915,52	967.590,09	1.239.296,03	<b>926.209,58</b>
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	-230.669,57	5.309.592,50	5002.931,92	<b>75.991,01</b>
Prestaciones de servicio*	44.004,32	309.570,45	269.772,84	<b>83.801,93</b>
Organizaciones beneficiarias*	1.322,88	42.234,57	24.952,05	<b>18.605,40</b>
Remuneraciones ptes. de pago	64,10	665.338,95	622.541,41	<b>42.861,64</b>
Organismos de la S. Social acreedora	20.202,14	253.035,30	251.402,56	<b>21.834,88</b>
Partidas pendientes de aplicación	8,59	40.205,34	58.698,77	<b>-18.484,84</b>
H.P. acreedor por conceptos fiscales	18.247,07	66.440,59	63.570,43	<b>21.117,23</b>
H.P. acreedor por Subvenciones	4.878.037,49	7.188.056,98	6.594.523,64	<b>5.471.570,83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.929.132,54</b>	<b>14.842.064,77</b>	<b>14.127.689,65</b>	<b>6.643.507,66</b>

*Entidades Beneficiarias pendientes de justificar*: recoge el importe de las subvenciones no abonadas por estar pendientes de justificar por las organizaciones. Dichas subvenciones son abonadas directamente a la RED ACOGE quien desempeña el papel de "entidad colaboradora" para las Administraciones Públicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de sus organizaciones federadas.

*Prestaciones de Servicio*: corresponde a proveedores de servicios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

*Organizaciones beneficiarias*: corresponde a las cantidades justificadas pendientes de abono.

*Deudas a corto plazo*: corresponde a las subvenciones concedidas en 2018 para ejecutar en 2018-2019.

## 9. FONDOS PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte del fondo social, así como aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad, están detallados a continuación:

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<b>I. Dotación fundacional / Fondo Social</b>	<b>7.837,31</b>	-	-	<b>7.837,31</b>
1. Dotación fundacional	7.837,31	-	-	7.837,31
2. Dotación fundacional no exigida	-	-	-	-
<b>II. Reservas</b>	<b>819,84</b>	-	-	<b>819,84</b>
1. Reservas voluntarias	819,84	-	-	819,84
2. Reservas especiales	-	-	-	-
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>8.281,60</b>	<b>56.039,46</b>	<b>48.316,97</b>	<b>16.004,09</b>
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>	<b>11.980,28</b>		<b>64.499,28</b>	<b>-52.519,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>28.919,03</b>	<b>56.039,46</b>	<b>112.816,25</b>	<b>-27.857,76</b>



## 10. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos y rentas obtenidas en el ejercicio se corresponden al cumplimiento de los fines sociales; Red Acoge está considerada como una entidad sin ánimo de lucro de utilidad pública, acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales de mecenazgo.

SITUACIÓN FISCAL	Importe
Resultado del ejer. Después impuestos	-52.519,00
Impuestos sobre sociedades (aumento)	-
Diferencias permanentes	-
Aumentos	-
Disminuciones	-
Diferencias temporales	-
Compens. Bases negat. Ejer. Anteriores	-
<b>BASE IMPONIBLE</b>	-
Impuesto sobre Sociedades (10%)	-
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>-52.519,00</b>

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto del Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Partida	GASTOS
Ayudas monetarias y otros	937,73
Variación de existencias de productos	0,00
Aprovisionamientos	591,98
Consumo de bienes destinados a la actividad	591,98
Trabajos realizados por otras empresas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>930.552,53</b>
Sueldos	661.851,69
Cargas sociales	206.173,05
Indemnizaciones	62.527,79
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>319.133,19</b>
Gastos de alquileres	4.331,74
Reparaciones y mantenimiento	12.508,70
Servicios de profesionales	66.598,72
Seguros	170,43
Suministros	839,59
Servicios bancarios y similares	690,51
Dietas y viajes	17.179,09
Actividades	208.313,06
Telefonía	668,78
Material de oficina / fotocopias	1.992,83
Mensajería y Correos	2.073,54
Otros gastos	3.766,20
<b>Total GASTOS</b>	<b>1.251.215,43</b>

Partida	INGRESOS
Cuota de usuarios y afiliados	34.439,58
Promociones, patrocinios y colaboraciones	956,23
Subv., don. y leg. imp. Excte. Ejerc.	1.122.597,47
Subv., don. y leg. captial. imp. Excte. Ejerc.	10.685,65
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	<b>37.980,02</b>
Venta de bienes	611,57
Prestación de servicios	37.368,45
<b>Total INGRESOS</b>	<b>1.206.658,95</b>

Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículo 12.1 "Será entidad colaboradora aquella, que actuando en nombre y por cuenta del órgano concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, entregue y distribuya los fondos públicos a los beneficiarios cuando así se establezca en las bases regulador, o colabore en la gestión de la subvención sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos. Estos fondos, en ningún caso, se considerarán integrantes de su Patrimonio". Red Acoge actúa como entidad colaboradora en aquellas subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas y demás entidades privadas a las organizaciones federadas, a través de la Federación, siendo su principal función gestionar y coordinar las actuaciones en estos proyectos.

Los gastos de personal incluyen, además del personal de la sede, el personal contratado para ejecutar los programas:

- "SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA EMPRESA", financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria y el Fondo Social Europeo;
- "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN", financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria, el Fondo de Asilo, Migración e Integración.



- “INMIGRACIONALISMO, AVANZANDO HACIA EL DISCURSO POSITIVO”, financiado por la Dirección General Atención y Ayuda Humanitaria, el Fondo Europeo para la Integración y el Fondo de Asilo, migración e Integración.
- “INVESTIGACIÓN EN EL AMBITO PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE”, financiado por el IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Seguridad Social;
- “EMPODERAMIENTO DE JÓVENES: NUEVOS AGENTES PARA EL CAMBIO” financiado por el IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Seguridad Social;
- “ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES INMIGRANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE”, financiado por el Instituto de la Mujer;
- “ESCUELA DE ACOGIDA. EQUIPOS DE BIENVENIDA” financiado por la Dirección General de Protección Internacional.
- “Women’s Empowerment, Integration and Participation – WEIP”, financiado por la Comisión Europea.
- “PROYECTO EUROPEO ALL IN” – Financiado por Erasmus +

Los ingresos por ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, hacen referencia a actividades de colaboración con otras entidades, a actividades económicas vinculadas a la venta solidaria y a prestación de servicios principalmente por formación.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se considera a la Federación RED ACOGE como una entidad colaboradora con las Administraciones Públicas y demás organismos privados que, actuando en nombre propio o en representación de sus federados, solicita ayudas económicas para la ejecución de programas, si bien participa en la gestión de las mismas, entregando y distribuyendo los fondos concedidos a las entidades beneficiarias, sin que en ningún caso, dichos fondos se consideren integrantes de su patrimonio.

El saldo de las Subvenciones Oficiales de Capital a final de año es cero, ya que dichas subvenciones son subvenciones reintegrables de capital y están contabilizadas como créditos a corto plazo, aplicando la norma 9ª. Subvenciones, donaciones y legados recibidos de las Normas de registro y valoración, aprobadas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El movimiento de los epígrafes ha sido:

SUBVENCIONES	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras subvenciones de donaciones, legados y capitales	-	1.122.597,47	1.122.597,47	-
Subvenciones Oficiales de capital / actividades	-	10.555,30	10.555,30	-
<b>TOTALES</b>	-	<b>1.133.152,77</b>	<b>1.133.152,77</b>	-

Respecto a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio se pueden resumir como sigue a continuación:



## 12.1 Subvenciones oficiales afectas a la actividad.

Las Subvenciones Oficiales afectas a la actividad obtenidas del Sector Público se desglosan como sigue:

SUBVENCIONES	SALDO INICIAL	Ajuste*	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
M.S.S.S.I. - Conv. IRPF	188.551,27		140.551,27	187.324,46	141.778,08
M.E.Y.S.S. - Dirección General Migraciones*	557.747,41		442.192,04	553.021,94	446.917,51
M.E.Y.S.S. - DGM - P. Internacional**	353.475,02		297.871,67	337.598,34	313.748,35
M.E.Y.S.S. - DGM - Retorno Voluntario	5.000,00		2.857,20	5.000,00	2.857,20
M.S.S.S.I. - Instituto de la Mujer***	21.506,12		23.882,94	21.506,12	23.882,94
M.E.C.D.	13.546,22			13.546,22	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.139.826,04</b>	<b>-</b>	<b>907.355,12</b>	<b>1.117.997,08</b>	<b>929.184,08</b>

### Con cargo al IRPF:

Los programas con cargo al IRPF 2017 ejecutados e imputados del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 son:

- *EMPODERAMIENTO DE JÓVENES: NUEVOS AGENTES PARA EL CAMBIO*, la cantidad financiada es 20.000,00 euros.
- *PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO*, la cantidad financiada es 24.551,27 euros.
- *INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE*. El importe financiado es de 30.000,00 euros.
- *ESTUDIO SOBRE LA AUTO PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS COLECTIVOS VULNERABLES EN ESPAÑA*. El importe financiado es de 27.000,00 euros
- *ENFOQUE DE DERECHOS EN LA ATENCIÓN JURÍDICA A POBLACIÓN VULNERABLE*. El importe financiado es de 55.000,00 euros
- *IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL*. El importe financiado es de 32.000,00 euros

De cara a la concesión 2018 y ejecución 2019 dado que la naturaleza de la subvención cambió. Los programas concedidos son de ejecución propia de RED ACOGE con contratación de técnicos/as en las oficinas federadas en los casos en que la ejecución lo contempla, de tal forma que no se dispondrá de ingresos para la gestión y administración de los programas ejecutados por las entidades federadas, perdiendo además el programa de *IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL* siendo las cantidades concedidas las siguientes:

- *EMPODERAMIENTO DE JÓVENES: NUEVOS AGENTES PARA EL CAMBIO*, la cantidad financiada es 20.000,00 euros.
- *PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO*, la cantidad financiada es 24.551,27 euros.
- *INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL CON MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE*. El importe financiado es de 19.000,00 euros.
- *ESTUDIO SOBRE LA AUTO PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS COLECTIVOS VULNERABLES EN ESPAÑA*. El importe financiado es de 27.000,00 euros



- *“ENFOQUE DE DERECHOS EN LA ATENCIÓN JURÍDICA A POBLACIÓN VULNERABLE”*. El importe financiado es de 50.000,00 euros

Con cargo a la DGIAH-Convocatoria Integración:

Los programas de convocatoria 2017 y ejecución 2018 han sido:

- *“SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA EMPRESA”*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo presenta una fuerte reducción por segundo año consecutivo, 86.209,00 euros.
- *“PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 177.475,00 euros.
- *“MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMPROMETIDOS CON LA INTEGRACIÓN”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 142.128,00 euros.
- *“EQUIPAMIENTO DE LA FEDERACIÓN RED ACOGE”*, 8.300,00 euros.

En el año 2018 se convocaron las subvenciones de ejecución 2019 con con algunas variaciones respecto al año anterior. Todos los importes subvencionados de los programas disminuye:

- *“SENSIBILIZA. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDICIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA EMPRESA”*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, 68.934,00 euros.
- *“PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 126.403,00 euros.
- *“INMIGRACIONALISMO: AVANZANDO HACIA EL DISCURSO POSITIVO”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 114.510,00 euros.

Con cargo a la DGIAH-Convocatoria Protección Internacional:

Los programas de convocatoria 2017 y ejecución 2018 han sido:

- *“ESCUELA DE ACOGIDA: ROMPIENDO ESTEROTIPOS”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 43.088,00 euros.
- *“FORMACIÓN A PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 38.830,00 euros.

En el año 2018 se convocaron las subvenciones de ejecución 2019 con con algunas variaciones respecto al año anterior. Todos los importes subvencionados de los programas disminuye:

- *“ESCUELA DE ACOGIDA: ROMPIENDO ESTEROTIPOS”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 31.560 euros.
- *“FORMACIÓN A PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL”*, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración, 35.340 euros.

Por otro lado, el núcleo de la convocatoria lo forma el programa *“RED DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE SOLICITANTES DE P.I”* que va acompañado del de *“ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS SOLICITANTES O BENEFICIARIAS DE P.I”* la coordinación de los cuales asciende a 230.971,67 euros.



Dichos programas se ejecutan desde el 1 de enero de 2018 hasta finalizar el año 2018.

Con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

En el año 2017 se concedió financiación para la ejecución del programa en el curso 2017-2018.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha concedido en 2017 13.917,60 euros para la realización del programa "ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL".

En el año 2018 se concede para el mismo programa 12.456,73 que se ha repartido íntegramente entre las Entidades Federadas.

Con cargo al Instituto de la Mujer:

Con cargo a la convocatoria 2017 ejecución 2018 la cantidad financiación ascendiendo a 21.506,12 euros del Instituto de la Mujer para la ejecución del programa "GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MUJERES. RED ACOGE", para el que la Federación contrata profesionales psicólogas. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2018.

Para el año 2019, en convocatoria 2018 la financiación aumenta a 23.882,94 euros para la gestión del programa.

Con cargo a la DGM – convocatoria Retorno Voluntario:

El importe para la coordinación de Red Acoge, imputado en 2018 es de 2.857,20 euros inicialmente era de 5.000 pero debido al incremento de Retornos se transfirió el restante a las Organizaciones para la gestión de los mismos.

Si bien se ha concedido el programa para su ejecución en el año 2018-2019, manteniendo la financiación en 2.857,20 euros.

En 2018 la Federación se financia con un porcentaje inferior 9% de las subvenciones concedidas a las entidades federadas, subvenciones cofinanciadas por el Régimen General, por el Fondo de Asilo, Migración e Integración y por el Fondo Social Europeo, el importe total para la Federación es de 1.179.137,43 euros.

## 12.2 Subvenciones oficiales de capital.

SUBV. CAPITAL	SALDO INICIAL	Reclasificación	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
M.S.P.S.I. - IRPF 2007	252,64			126,28	126,36
M.S.P.S.I. - DGII 2007	553,45			122,85	430,60
M.S.P.S.I. - DGII 2008	314,04			102,76	211,30
M.E.Y.S.S. - DGM 2012	535,65			535,63	-0,00
M.E.Y.S.S. - DGM 2013	1.000,21			1.000,21	-
M.E.Y.S.S. - DGM 2015	1.875,95			1.875,95	-0,00
M.E.Y.S.S. - DGM 2016	16.004,38			2.995,62	13.008,76
M.E.Y.S.S. - DGM 2017	8.300,00			830,00	7.470,00
M.E.Y.S.S. - Protección Internacional 2017	29.660,90			2.966,00	26.694,90
M.T.M.S.S. - Protección Internacional 2018	-		10.452,46	-	10.452,46
<b>TOTALES</b>	<b>58.497,22</b>		<b>10.452,46</b>	<b>10.555,30</b>	<b>58.394,38</b>



Al igual que las anteriores subvenciones de capital se imputarán a resultados del ejercicio en la misma proporción que la amortización aplicada de los elementos que se han adquirido.

Los importes pendientes de imputar a resultados se encuentran recogidos en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" en el balance de situación adjunto.

### 12.3 Otras subvenciones, colaboraciones, donaciones y legados.

OTRAS SUBV.	SALDO INICIAL	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
PROGRAMA EUROPEO - WEIP	35.937,48		35.937,48	-
PROGRAMA EUROPEO – ALL IN	22.152,00		8.307,00	13.845,00
<b>TOTALES</b>	<b>58.089,48</b>	-	<b>44.244,48</b>	<b>13.845,00</b>

Se desglosa a continuación la totalidad de las subvenciones y ayudas económicas concedidas exclusivamente a Red Acoge como entidad ejecutante del programa para reflejar con más precisión el movimiento de los fondos gestionados.

## DETALLE DE SUBVENCIONES RECIBIDAS DURANTE EL EJERCICIO E IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Programa/Subvención	Entidad Concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado Rtdos. Acumulado	Imputado ejercicio	Total imputado a Rtdos	Pte de imputar	Importe cobrado	Pte de abonar
Equipamiento sede	MTAS-DGII	2007	2008-2013	20.000,00	19.446,55	122,85	19.569,40	430,60	20.000,00	0,00
Equipamiento sede	MTIN-DGII	2008	2009-2013	12.000,00	11.685,94	102,76	11.788,70	211,30	12.000,00	0,00
Equipamiento (Formación voluntariado)	MESYD-IRPF	2007	2008-2013	4.500,00	4.247,36	126,28	4.373,64	126,36	4.500,00	0,00
Equipamiento sede	MEYSS - DGM	2012	2012-2017	5.184,86	4.649,23	535,63	5.184,86	0,00	5.184,86	0,00
Equipamiento sede	MEYSS - DGM	2013	2013-2018	5.692,33	4.692,12	1.000,21	5.692,33	0,00	5.692,33	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2015	2016	8.618,00	6.742,05	1.875,95	8.618,00	0,00	8.618,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2016	2017	19.000,00	2.995,62	2.995,62	5.991,24	13.008,76	19.000,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2017	2018	8.300,00	0,00	830,00	830,00	7.470,00	8.300,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge - P.I	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	29.660,00	0,00	2.966,00	2.966,00	26.694,00	23.728,72	5.931,28
Equipamiento y adaptación de inmuebles para la RED de acogida	MTMSS-P.I.	2018	2019	10.452,46	0,00	0,00	0,00	10.452,46	8.345,97	2.106,49
Red de acogida e Integración social de solicitantes de P.I.	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	195.706,00	1.351,39	183.945,48	185.296,87	10.409,13	195.706,00	0,00
Itinerarios de inserción laboral para personas solicitantes o beneficiarias de P.I.	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	40.782,91	0,00	39.299,47	39.299,47	1.483,44	40.782,91	0,00
Dispositivo de atención en salud mental para la acogida integral de Red Acoge	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	36.419,50	0,00	34.781,69	34.781,69	1.637,81	36.419,50	0,00
Escuela de Acogida. Rompiendo estereotipos	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	43.088,00	0,00	41.152,68	41.152,68	1.935,32	40.933,60	2.154,40
Formación a profesionales y voluntariado para la intervención social	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	38.830,00	0,00	38.419,02	38.419,02	410,98	36.888,50	1.941,50
Retorno Voluntario	MEYSS-DGM	2017	2017-2018	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
Atención Psicosocial Mujeres Inmigrantes	MSSSI-IRPF	2017	2018	30.000,00	0,00	29.997,44	29.997,44	2,56	30.000,00	0,00



Promoción del Voluntariado	MSSSI-IRPF	2017	2018	24.551,27	0,00	24.253,78	24.253,78	297,49	24.551,27	0,00
Estudio contra la discriminación	MSSSI-IRPF	2017	2018	27.000,00	0,00	26.999,44	26.999,44	0,56	27.000,00	0,00
Red de atención jurídica	MSSSI-IRPF	2017	2018	55.000,00	0,00	54.267,01	54.267,01	732,99	55.000,00	0,00
Programa de jóvenes	MSSSI-IRPF	2017	2018	20.000,00	0,00	19.806,79	19.806,79	193,21	20.000,00	0,00
Enfoque basado en derechos humanos	MSSSI-IRPF	2017	2018	32.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00	0,00	32.000,00	0,00
Alojamiento Temporal Inmigrantes en situación de vulnerabilidad	MEYSS-DGM	2017	2018	15.682,49	0,00	15.682,49	15.682,49	0,00	15.682,49	0,00
Aprendizaje de la Lengua y la Cultura del país de acogida	MEYSS-DGM	2017	2018	20.678,76	0,00	20.678,76	20.678,76	0,00	20.678,76	0,00
Integración educativa y social para el alumnado inmigrante	MEYSS-DGM	2017	2018	10.577,43	0,00	10.577,43	10.577,43	0,00	10.577,43	0,00
Itinerarios individuales de Inserción laboral	MEYSS-DGM	2017	2018	67.308,41	0,00	62.582,94	62.582,94	4.725,47	67.308,41	0,00
Barrios por la integración	MEYSS-DGM	2017	2018	19.350,54	0,00	19.350,54	19.350,54	0,00	19.350,54	0,00
Atención, información, orientación y asesoramiento	MEYSS-DGM	2017	2018	18.337,78	0,00	18.337,78	18.337,78	0,00	18.337,78	0,00
Sensibiliza. Gestión de la diversidad cultural para empresa	MEYSS-DGM	2017	2018	86.209,00	0,00	86.209,00	86.209,00	0,00	86.209,00	0,00
Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación	MEYSS-DGM	2017	2018	177.475,00	0,00	177.475,00	177.475,00	0,00	177.475,00	0,00
Medios de Comunicación comprometidos con al integración	MEYSS-DGM	2017	2018	142.128,00	0,00	142.128,00	142.128,00	0,00	142.128,00	0,00
Gestión Programa Mujer	Inst. Mujer	2017	2018	21.506,12	0,00	21.506,12	21.506,12	0,00	21.506,12	0,00
Compensación Educativa	MECD	2017	2018	13.546,22	0,00	13.546,22	13.546,22	0,00	13.546,22	0,00
WEIP	LAWRS	2016	2016-2018	74.041,54	38.104,06	35.937,48	74.041,54	0,00	61.633,20	12.408,34
Retorno Voluntario	MTRMSS-DGM	2018	2018-2019	2.857,20	0,00	0,00	0,00	2.857,20	2.857,20	0,00
Atención Psicosocial Mujeres Inmigrantes	MSSSI-IRPF	2018	2019	19.000,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	19.000,00
Promoción del Voluntariado	MSSSI-IRPF	2018	2019	24.551,27	0,00	0,00	0,00	24.551,27	0,00	24.551,27
Estudio contra la discriminación	MSSSI-IRPF	2018	2019	27.000,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	27.000,00
Red de atención jurídica	MSSSI-IRPF	2018	2019	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Programa de jóvenes	MSSSI-IRPF	2018	2019	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Alojamiento Temporal Inmigrantes en situación de vulnerabilidad	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	18.682,50	0,00	0,00	0,00	18.682,50	18.682,50	0,00



Aprendizaje de la Lengua y la Cultura del país de acogida	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	14.811,38	0,00	0,00	0,00	14.811,38	14.811,38	0,00
Integración educativa y social para el alumnado inmigrante	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	13.279,95	0,00	0,00	0,00	13.279,95	13.279,95	0,00
Itinerarios individuales de Inserción laboral	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	50.964,33	0,00	0,00	0,00	50.964,33	50.964,33	0,00
Convive: Por una sociedad diversa e inclusiva	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	18.657,75	0,00	0,00	0,00	18.657,75	18.657,75	0,00
Atención, información, orientación y asesoramiento	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	15.949,13	0,00	0,00	0,00	15.949,13	15.949,13	0,00
Sensibiliza. Gestión de la diversidad cultural para empresa	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	68.934,00	0,00	0,00	0,00	68.934,00	68.934,00	0,00
Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	126.403,00	0,00	0,00	0,00	126.403,00	126.403,00	0,00
Inmigracionalismo: Avanzando en el discurso positivo	MTRMSS-DGIAH	2018	2019	114.510,00	0,00	0,00	0,00	114.510,00	114.510,00	0,00
Red de acogida e Integración social de solicitantes de P.I.	MTMSS-P.I.	2018	2019	162.571,03	0,00	0,00	0,00	162.571,03	130.056,82	32.514,21
Itinerarios de inserción laboral para personas solicitantes o beneficiarias de P.I.	MTMSS-P.I.	2018	2019	31.981,64	0,00	0,00	0,00	31.981,64	25.585,31	6.396,33
Dispositivo de atención en salud mental para la acogida integral de Red Acoge	MTMSS-P.I.	2018	2019	36.419,00	0,00	0,00	0,00	36.419,00	29.135,20	7.283,80
Escuela de Acogida. Rompiendo estereotipos	MTMSS-P.I.	2018	2019	31.560,00	0,00	0,00	0,00	31.560,00	25.248,00	6.312,00
Formación a profesionales y voluntariado para la intervención social	MTMSS-P.I.	2018	2019	35.340,00	0,00	0,00	0,00	35.340,00	28.272,00	7.068,00
Gestión Programa Mujer	Inst. Mujer	2018	2019	23.882,94	0,00	0,00	0,00	23.882,94	0,00	23.882,94
			<b>TOTAL</b>	<b>2.245.981,74</b>	<b>93.914,32</b>	<b>1.164.489,86</b>	<b>1.258.404,18</b>	<b>987.577,56</b>	<b>1.997.431,18</b>	<b>248.550,56</b>



DESGLOSE DE SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2017 DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, EJECUCIÓN 2017-2018

ASOCIACION	ACOGIDA INTEGRAL	ITINERARIOS	SALUD MENTAL	EQUIPAMIENTO	TOTAL P.I.
	REF-01	REF-02	REF-03	REF-04	IRPF
ALTERNATIVA EN MARCHA	142.922,04 €	20.378,22 €	- €	2.257,20 €	165.557,46 €
BAYT AL THAQFAFA	453.268,00 €	114.217,90 €	381.610,50 €	11.845,55 €	960.941,95 €
BURGOS ACOGE	238.168,00 €	23.868,98 €	- €	2.369,30 €	264.406,28 €
CORDOBA ACOGE	690.854,00 €	32.622,35 €	- €	3.619,50 €	727.095,85 €
ELCHE ACOGE	157.706,00 €	20.718,50 €	- €	1.596,95 €	180.021,45 €
GUADA ACOGE	303.970,00 €	38.238,82 €	- €	2.211,60 €	344.420,42 €
KARIBU	- €	- €	- €	- €	- €
LUCENA ACOGE	337.541,00 €	43.589,06 €	- €	6.026,80 €	387.156,86 €
MANCHA ACOGE	149.713,00 €	1.161,67 €	- €	906,30 €	151.780,97 €
MURCIA ACOGE	557.589,00 €	38.013,10 €	- €	2.306,60 €	597.908,70 €
PROC. VALLAD. ACOGE	210.240,00 €	27.334,88 €	- €	4.114,45 €	241.689,33 €
RIOJA ACOGE	205.690,00 €	24.716,61 €	- €	11.267,00 €	241.673,61 €
SALAMANCA ACOGE	424.086,00 €	26.130,29 €	- €	12.209,40 €	462.425,69 €
VALENCIA ACOGE	273.502,00 €	33.005,98 €	- €	8.149,10 €	314.657,08 €
VEGA BAJA ACOGE	135.953,00 €	17.487,71 €	- €	2.444,35 €	155.885,06 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>4.281.202,04</b>	<b>461.484,07</b>	<b>381.610,50</b>	<b>71.324,10</b>	<b>5.195.620,71</b>

DESGLOSE DE SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2017 DE LA DGM, EJECUCIÓN 2018

ASOCIACION	ALOJAMIENTO TEMPORAL (RG)	APRENDIZAJE DE LA LENGUA (FAMI)	INTEGRACIÓN ALUMNADO (FAMI)	INSERCIÓN LABORAL (FSE)	BARRIOS (FAMI)	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (FAMI)	TOTAL D.G.M.
	DGM02	DGM 03	DGM 04	DGM 05	DGM 06	DGM 08	DGM
ALTERNATIVA EN MARCHA	5.837,15 €	- €	- €	2.853,28 €	- €	- €	8.690,43 €
BAYT AL THAQFA	11.744,34 €	41.922,41 €	38.863,65 €	47.174,71 €	- €	13.560,67 €	153.265,78 €
BURGOS ACOGE	19.941,56 €	15.964,65 €	- €	50.539,62 €	- €	10.429,71 €	96.875,54 €
CORDOBA ACOGE	14.963,62 €	- €	1.381,72 €	24.166,31 €	35.126,62 €	15.796,06 €	91.434,33 €
ELCHE ACOGE	18.701,93 €	32.550,21 €	26.046,39 €	37.419,53 €	- €	21.049,63 €	135.767,69 €
GUADA ACOGE	- €	- €	- €	47.494,80 €	- €	13.003,02 €	60.497,82 €
KARIBU	- €	18.411,08 €	- €	18.042,86 €	- €	- €	36.453,94 €
LUCENA ACOGE	19.745,40 €	12.574,72 €	4.930,49 €	44.707,52 €	- €	10.625,46 €	92.583,59 €
MANCHA ACOGE	- €	20.440,87 €	- €	- €	- €	15.114,01 €	35.554,88 €
MURCIA ACOGE	13.445,24 €	- €	- €	44.591,75 €	82.758,99 €	18.603,33 €	159.399,31 €
PROC. VALLAD. ACOGE	19.269,92 €	- €	12.747,32 €	45.829,51 €	- €	20.460,75 €	98.307,50 €
SALAMANCA ACOGE	17.030,74 €	13.284,77 €	- €	28.067,53 €	33.813,00 €	11.295,80 €	103.491,84 €
VALENCIA ACOGE	17.887,61 €	31.113,29 €	- €	33.617,59 €	43.956,85 €	20.224,29 €	146.799,63 €
VEGA BAJA ACOGE	- €	22.823,24 €	15.599,87 €	25.797,70 €	- €	15.245,14 €	79.465,95 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>158.567,51 €</b>	<b>209.085,24 €</b>	<b>99.569,44 €</b>	<b>450.302,71 €</b>	<b>195.655,46 €</b>	<b>185.407,87 €</b>	<b>1.298.588,23 €</b>



### 13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

#### 13.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2013	28.112,34	0,00	4.354,72	32.467,06	564.241,20	17,38	564.241,20	564.241,20							0,00
2014	1.841,31	0,00	13.365,99	15.207,30	838.823,99	55,16	838.823,99		838.823,99						0,00
2015	12.487,99	0,00	6.928,99	19.416,98	640.788,80	33,00	640.788,80			640.788,80					0,00
2016	13.773,36	0,00	5.237,14	19.010,50	715.467,20	37,64	715.467,20				715.467,20				0,00
2017	11.980,28	0,00	15.343,13	27.323,41	1.141.373,20	41,77	1.141.373,20					1.141.373,20			0,00
2018	-52.519,00	0,00	7.912,76	-44.606,24	1.250.834,87	28,04	1.250.834,87						1.250.834,87		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>68.195,28</b>	<b>0,00</b>	<b>45.229,97</b>	<b>113.425,25</b>	<b>3.900.694,39</b>	<b>184,95</b>	<b>3.900.694,39</b>	<b>564.241,20</b>	<b>838.823,99</b>	<b>640.788,80</b>	<b>715.467,20</b>	<b>1.141.373,20</b>	<b>1.250.834,87</b>		<b>0,00</b>

### 13.2 Recursos Aplicados en el Ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.243.942,86</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>		<b>6.892,01</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio		6.892,01	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>1.250.834,87</b>	



## 14. OPERACIONES VINCULADAS

---

RED ACOGE no tiene operaciones con partes vinculadas.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

---

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo, anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

El Tesoro Público ha hecho el ingreso de las subvenciones concedidas por la DGIAH y en la de Protección Internacional el 95%. El importe restante se abona una vez finalizado el proyecto.

La plantilla de la entidad de Red Acoge a 31 de diciembre de 2018 está formada por 69 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Directora Técnica		2,00
R. Financiero-Económico		2,00
Asesor jurídico		1,00
Técnico de proyectos	11,00	47,00
Auxiliar Administrativo		5,00
Personal limpieza		1,00
<b>TOTAL</b>	<b>11,00</b>	<b>58,00</b>

## 16. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018

GASTOS				INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00	937,73	-937,73	1. Resultado de explotación de la Actividad Mercantil	0,00	37.368,45	37.368,45
2. Gastos de colaboraciones y del organo de gobierno	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	40.000,00	34.439,58	-5.560,42
3. Consumos de explotación	343.830,34	320.035,12	23.795,22	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	9.498,70	956,23	-8.542,47
4. Gastos de personal	836.293,74	930.552,53	-94.258,79	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.149.785,22	1.133.283,12	-16.502,10
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	15.000,00	6.892,01	8.107,99	5. Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
6. Gastos Financieros y gastos asimilados	0,00	330,24	-330,24	6. Ingresos financieros	350,00	181,25	-168,75
7. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.195.124,08</b>	<b>1.258.747,63</b>	<b>-63.623,55</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.199.633,92</b>	<b>1.206.228,63</b>	<b>6.594,71</b>

<b>Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos): PRESUPUESTO</b>	<b>4.509,84</b>	<b>-52.519,00</b>	<b>-57.028,84</b>
---	-----------------	-------------------	-------------------

Descripción	Operaciones de fondos	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS		
Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados.			
Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) Variación neta de inversiones reales			
Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento			
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas			
<b>Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E): PRESUPUESTO</b>				



## 17. LIBRO DE INVENTARIO

Cta.	CONCEPTO	FEC. COMPRA	%	IMPORTE COMPRA	A.A. 2016	Amortización 2017	A.A.2017	AMORTIZ. 2018	A.A. 2018	Pendiente Amortizar
2020000000	Enganche Iberdrola	23-09-10	20%	286,15	286,15	0,00	286,15	0,00	0,00	0,00
2020000000	Lamparas	20-10-10	20%	566,40	566,40	0,00	566,40	0,00	0,00	0,00
2020000000	Lamparas	21-10-10	20%	210,00	210,00	0,00	210,00	0,00	0,00	0,00
2020000000	Instalacion. ELECTROMAD	27-10-10	20%	3.329,37	3.329,37	0,00	3.329,37	0,00	0,00	0,00
2020000000	Centralita. TECNICOM	03-11-10	20%	826,59	826,59	0,00	826,59	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INST. LOCAL CEA BERMÚDEZ</b>			<b>5.218,51</b>	<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>	<b>5.218,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2060000001	Contaplus	09-03-05	25%	1.694,50	1.694,50	0,00	1.694,50	0,00	0,00	0,00
2060000001	Windows Server 2012 R2 Foundation ROK HP	03-06-16	25%	277,10	40,41	69,28	109,69	69,28	178,97	98,13
	<b>TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS</b>			<b>1.971,60</b>	<b>1.734,91</b>	<b>69,28</b>	<b>1.804,19</b>	<b>69,28</b>	<b>178,97</b>	<b>98,13</b>
2140000001	Radiadores M. MORALES	02-01-08	12%	922,20	922,19	0,01	922,20	0,00	922,20	0,00
2140000001	Radiadores ERO S.L.	11-04-08	12%	7.394,35	7.394,34	0,01	7.394,35	0,00	7.394,35	0,00
2140000001	Instalación Cajas Modulares	04-05-17	12%	302,50	0,00	24,20	24,20	24,20	48,40	254,10
2140000001	Ampliación Extensiones Central	04-05-17	12%	723,17	0,00	57,85	57,85	86,78	144,63	578,54
2140000001	Aire Acondicionado DAIKIN MULTISPLIT	27-12-17	12%	11.636,26	0,00	930,90	930,90	1.396,35	2.327,25	9.309,01
	<b>TOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>20.978,48</b>	<b>8.316,53</b>	<b>1.012,97</b>	<b>9.329,50</b>	<b>1.507,33</b>	<b>10.836,83</b>	<b>10.141,65</b>
2150000000	Mobiliario	22-02-02	10%	2.110,96	2.110,96	0,00	2.110,96	0,00	2.110,96	0,00
2150000000	Mobiliario	17-12-04	10%	633,00	633,00	0,00	633,00	0,00	633,00	0,00
2150000000	Mobiliario	28-01-05	10%	604,67	604,67	0,00	604,67	0,00	604,67	0,00
2150000000	Mobiliario	25-10-06	100%	226,20	226,20	0,00	226,20	0,00	226,20	0,00
2150000000	Mobiliario	31-07-06	10%	912,22	912,22	0,00	912,22	0,00	912,22	0,00
2150000000	Mobiliario	30-11-07	100%	237,80	237,80	0,00	237,80	0,00	237,80	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	100%	466,38	466,38	0,00	466,38	0,00	466,38	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	10%	736,54	736,54	0,00	736,54	0,00	736,54	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	100%	294,81	294,81	0,00	294,81	0,00	294,81	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	100%	443,70	443,70	0,00	443,70	0,00	443,70	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	100%	322,42	322,42	0,00	322,42	0,00	322,42	0,00
2150000000	Mobiliario	13-09-07	10%	873,60	873,60	0,00	873,60	0,00	873,60	0,00



215000000	Sillas, mesa	08-01-08	10%	1.564,78	1.408,31	156,47	1.564,78	0,00	1.564,78	0,00
215000000	Armarios	31-01-08	10%	2.990,53	2.666,54	299,05	2.965,59	24,94	2.990,53	0,00
215000000	Sillas con apoyabrazos	24-06-08	10%	1.684,90	1.432,17	168,49	1.600,66	84,24	1.684,90	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Social	09-07-08	100%	457,28	457,28	0,00	457,28	0,00	457,28	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Gestion	17-12-08	100%	431,87	431,87	0,00	431,87	0,00	431,87	0,00
215000000	Mesa oficina y buc. Mediacion	23-12-08	100%	431,87	431,87	0,00	431,87	0,00	431,87	0,00
215000000	Armario gris. Administracion	14-07-08	10%	841,46	715,27	84,15	799,42	42,04	841,46	0,00
215000000	Armario gris. Estanterias	23-12-08	10%	979,10	783,28	97,91	881,19	97,91	979,10	0,00
215000000	Armario baño	30-10-08	100%	95,00	95,00	0,00	95,00	0,00	95,00	0,00
215000000	Buc OFIPRIX	16-02-09	100%	196,21	196,21	0,00	196,21	0,00	196,21	0,00
215000000	2 Mesas y 3 estanterias	11-11-09	10%	2.113,00	1.901,69	211,30	2.112,99	0,01	2.113,00	0,00
215000000	Sillon, mesas, buc	30-11-09	10%	1.027,41	821,92	102,74	924,66	102,75	1.027,41	0,00
215000000	Rack	01-12-09	100%	307,40	307,40	0,00	307,40	0,00	307,40	0,00
215000000	Armario Gris	29-12-09	100%	476,24	476,24	0,00	476,24	0,00	476,24	0,00
215000000	Ventanas	22-08-13	10%	4.515,72	1.524,06	451,57	1.975,63	451,57	2.427,20	2.088,52
215000000	2 Sillas GIOCONDA	19-05-14	10%	489,60	128,52	48,96	177,48	48,96	226,44	263,16
215000000	2 sillas DONNA + 1 silla FUSION	25-06-14	10%	697,08	174,27	69,71	243,98	69,71	313,69	383,39
215000000	Ventanas (sala juntas)	04-08-14	10%	1.051,49	254,12	105,15	359,27	105,15	464,42	587,07
215000000	Ventanas (x3): pasillo, baño, "servidor"	03-06-16	10%	1.009,14	58,87	100,91	159,78	100,91	260,69	748,45
215000000	Armarios empotrados pasillo (x2)	03-06-16	10%	2.323,20	135,52	232,32	367,84	232,32	600,16	1.723,04
215000000	Mesa Roble c2+agujero	03-05-17	100%	534,82	0,00	356,55	356,55	178,27	534,82	0,00
215000000	Bluck Mobil Roble x5	03-05-17	100%	1.079,92	0,00	719,95	719,95	359,97	1.079,92	0,00
215000000	Silla Oficina Azul (Gestión)	03-05-17	100%	200,74	0,00	133,83	133,83	66,91	200,74	0,00
215000000	Silla Azul intervención	03-05-17	100%	91,84	0,00	61,23	61,23	30,61	91,84	0,00
215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	8.692,18				144,87	144,87	8.547,31
215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	1.460,92				24,35	24,35	1.436,57
215000000	Mobiliario	31-10-18	10%	2.773,78				46,23	46,23	2.727,55
215100000	Mobiliario	30-11-18	10%	8.629,19				143,82	143,82	8.485,37
	<b>TOTAL MOBILIARIO</b>			<b>55.008,97</b>	<b>22.262,71</b>	<b>3.400,29</b>	<b>25.663,00</b>	<b>2.355,54</b>	<b>28.018,54</b>	<b>26.990,43</b>
216000001	Scanner	20-08-02	25%	129,00	129,00	0,00	129,00	0,00	129,00	0,00
216000002	Impresora en color	09-09-04	25%	719,48	719,48	0,00	719,48	0,00	719,48	0,00
216000000	Portatil ACER	24-01-08	25%	949,00	949,00	0,00	949,00	0,00	949,00	0,00



216000000	Portatil ACER-MEDIACION	31-03-08	25%	999,00	999,00	0,00	999,00	0,00	999,00	0,00
216000000	Tarjeta RED PCI	29-05-08	100%	13,92	13,92	0,00	13,92	0,00	13,92	0,00
216000000	Monitor SISTAC-MEDIACION	06-08-08	100%	180,96	180,96	0,00	180,96	0,00	180,96	0,00
216000000	Teclado y raton	27-10-08	100%	26,84	26,84	0,00	26,84	0,00	26,84	0,00
216000000	Ordenadores LG	21-10-08	25%	1851,31	1.851,31	0,00	1.851,31	0,00	1.851,31	0,00
216000000	Portaordenador	27-10-08	100%	45,00	45,00	0,00	45,00	0,00	45,00	0,00
216000004	Proyector	15-02-08	100%	499,00	499,00	0,00	499,00	0,00	499,00	0,00
216000005	Disco duro HITACHI	14-07-08	100%	75,40	75,40	0,00	75,40	0,00	75,40	0,00
216000005	Adaptador USB	23-04-08	100%	17,28	17,28	0,00	17,28	0,00	17,28	0,00
216000005	Teclados PC	11-04-08	100%	17,59	17,59	0,00	17,59	0,00	17,59	0,00
216000002	Impresoras	16-11-09	25%	996,44	996,44	0,00	996,44	0,00	996,44	0,00
216000003	Fotocopiadora	02-11-09	25%	2.869,96	2.869,96	0,00	2.869,96	0,00	2.869,96	0,00
216000005	Teclado Legitech	22-04-09	100%	16,60	16,60	0,00	16,60	0,00	16,60	0,00
216000005	Disco duro EFECTO 2000	21-05-09	100%	90,72	90,72	0,00	90,72	0,00	90,72	0,00
216000005	Servidor DELL	29-10-09	25%	651,92	651,92	0,00	651,92	0,00	651,92	0,00
216000005	4 Ordenadores DELL	29-10-09	25%	1.688,96	1.688,96	0,00	1.688,96	0,00	1.688,96	0,00
216000005	Camara fotografica	23-10-09	100%	226,90	226,90	0,00	226,90	0,00	226,90	0,00
216000005	Puntero HIPERCOR	23-10-09	100%	49,90	49,90	0,00	49,90	0,00	49,90	0,00
216000005	Monitor SISTAC	17-12-09	100%	116,94	116,94	0,00	116,94	0,00	116,94	0,00
216000000	Ratón óptico	11-01-13	100%	9,90	9,90	0,00	9,90	0,00	9,90	0,00
216000000	ordenador HP - gestión	18-04-13	25%	494,89	458,80	36,09	494,89	0,00	494,89	0,00
216000000	ordenador HP - administración	18-04-13	25%	494,89	458,80	36,09	494,89	0,00	494,89	0,00
216000000	monitor HP - dirección	18-04-13	25%	163,01	151,11	11,90	163,01	0,00	163,01	0,00
216000005	Memoria RAM 2GB	30-06-14	100%	51,99	51,99	0,00	51,99	0,00	51,99	0,00
216000005	Fuente Alimentación 550W	30-06-14	100%	38,72	38,72	0,00	38,72	0,00	38,72	0,00
216000005	Disco Duro HP 2 TB	30-06-14	25%	104,83	65,52	26,21	91,73	13,10	104,83	0,00
216000005	15 licencias antivirus	30-06-14	25%	447,28	279,55	111,82	391,37	55,91	447,28	0,00
216000005	Memoria RAM 1GB	30-06-14	100%	59,29	59,29	0,00	59,29	0,00	59,29	0,00
216000005	PC Dell Optiplex (Comunicación)	30-06-14	25%	654,61	409,13	163,65	572,78	81,83	654,61	0,00
216000005	Ratón y Teclado (dirección)	30-06-14	25%	37,56	23,48	9,39	32,87	4,69	37,56	0,00
216000005	Fuente Alimentación 230W	30-06-14	100%	38,72	38,72	0,00	38,72	0,00	38,72	0,00
216000000	Tambor impresora	12-09-14	25%	120,15	68,84	30,04	98,88	21,27	120,15	0,00



216000005	Switch	28-10-14	100%	239,89	239,89	0,00	239,89	0,00	239,89	0,00
216000005	Fuente Alimentación 500W	28-10-14	100%	36,18	36,18	0,00	36,18	0,00	36,18	0,00
216000005	Disco Duro Externo 1 TB	28-10-14	25%	118,58	64,24	29,65	93,89	24,69	118,58	0,00
216000005	Impresora HP color	28-10-14	25%	222,53	120,53	55,63	176,16	46,37	222,53	0,00
216000005	Portatil Lenovo	28-10-14	25%	700,00	379,17	175,00	554,17	145,83	700,00	0,00
216000005	Portatil HP	28-10-14	25%	700,00	379,17	175,00	554,17	145,83	700,00	0,00
216000005	Portátil Lenovo ThinkPad C17	03-06-16	25%	1.583,67	230,95	395,92	626,87	395,92	1.022,79	560,88
216000005	Servidor JP Proliant ML310e G8 V2	03-06-16	25%	1.016,40	148,23	254,10	402,33	254,10	656,43	359,97
216000005	PC Dell Optiplex 3020 MT i5 4GB 500 + Monitor Dell P2314H 23" Led + Mem.RAM Kingston DDR3 8GB PC-312800 ECC (Equipo Jurídico)	03-06-16	25%	697,12	101,66	174,28	275,94	174,28	450,22	246,90
216000005	Monitor Phillips 24" 246V5LSB (x3)	03-06-16	25%	290,04	42,30	72,51	114,81	72,51	187,32	102,72
216000005	Mem.RAM Kingston DDR3 8GB PC3-12800 EC	03-06-16	100%	94,38	55,06	39,32	94,38	0,00	94,38	0,00
216000005	Power Supply DELL ATX 250W (x3) (INTSOC2, ADMIN3, G.DIVERS.)	03-06-16	100%	262,72	153,25	109,47	262,72	0,00	262,72	0,00
216000005	SAI Phasak 650 - Blanco (x4)	03-06-16	100%	325,01	189,59	135,42	325,01	0,00	325,01	0,00
216000005	SAI APC - Negro	03-06-16	100%	101,82	59,40	42,42	101,82	0,00	101,82	0,00
216000005	Ratón ergonómico	03-06-16	100%	57,39	33,48	23,91	57,39	0,00	57,39	0,00
216000005	Portátil Toshiba Portege A30-C-1D0 x2	22-06-17	25%	2.347,89		293,49	293,49	586,97	880,46	1.467,43
216000005	PC Asus F11CD-K-SP012T	22-06-17	25%	1.546,42		193,30	193,30	386,61	579,91	966,51
216000005	Monitor Philips 24" x4	22-06-17	25%	635,15		79,39	79,39	158,79	238,18	396,97
216000005	Switch HP 5p x2	22-06-17	100%	72,36		36,18	36,18	36,18	72,36	0,00
216000005	Ratón Logitech M187	22-06-17	100%	23,98		11,99	11,99	11,99	23,98	0,00
216000005	Ratón Logitech M185 x2	22-06-17	100%	34,49		17,25	17,25	17,24	34,49	0,00
216000005	Upgrade de Home a Profesional	22-06-17	100%	159,01		79,51	79,51	79,50	159,01	0,00
216000000	Mobiliario	30-11-18	25%	9.351,33				194,82	194,82	9.156,51
	<b>TOTAL EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>			<b>26.212,99</b>	<b>16.579,07</b>	<b>2.818,93</b>	<b>19.398,00</b>	<b>2.908,43</b>	<b>22.306,43</b>	<b>13.257,89</b>
218000001	Libro. LEX NOVA	15-01-08	100%	102,96	102,96	0,00	102,96	0,00	102,96	0,00
218000001	Dec/carro	04-03-08	100%	51,89	51,89	0,00	51,89	0,00	51,89	0,00



218000001	Placa metacrilato	13-03-08	100%	150,33	150,33	0,00	150,33	0,00	150,33	0,00
218000001	Destructor de papel	16-06-08	100%	56,06	56,06	0,00	56,06	0,00	56,06	0,00
218000001	Reposapies	16-06-08	100%	95,35	95,35	0,00	95,35	0,00	95,35	0,00
218000001	Termos liquidos inox	27-06-08	100%	119,80	119,80	0,00	119,80	0,00	119,80	0,00
218000001	Base datos derecho	22-07-08	100%	226,20	226,20	0,00	226,20	0,00	226,20	0,00
218000001	Taquilla limpieza	12-12-08	100%	292,39	292,39	0,00	292,39	0,00	292,39	0,00
218000001	Expositor catalogos	12-12-08	100%	136,53	136,53	0,00	136,53	0,00	136,53	0,00
218000001	Encuadernadora	12-12-08	100%	199,67	199,67	0,00	199,67	0,00	199,67	0,00
218000001	Telefono inalambrico	14-01-09	100%	39,90	39,90	0,00	39,90	0,00	39,90	0,00
218000001	Libro. LEX NOVA	15-01-09	100%	110,24	110,24	0,00	110,24	0,00	110,24	0,00
218000001	Libro Narcea	02-03-09	100%	23,68	23,68	0,00	23,68	0,00	23,68	0,00
218000001	Pizarra Mural	11-03-09	100%	140,89	140,89	0,00	140,89	0,00	140,89	0,00
218000001	Tfno. PANASONIC	22-04-09	100%	60,96	60,96	0,00	60,96	0,00	60,96	0,00
218000001	Reposapies	30-06-09	100%	31,61	31,61	0,00	31,61	0,00	31,61	0,00
218000001	Cafetera. MENAJE HOGAR	22-09-09	100%	29,99	29,99	0,00	29,99	0,00	29,99	0,00
218000001	Cartel DIPRENT	06-11-09	100%	397,88	397,88	0,00	397,88	0,00	397,88	0,00
218000001	Pantalla	30-11-09	100%	138,01	138,01	0,00	138,01	0,00	138,01	0,00
218000001	Portadocumentos	30-11-09	100%	252,00	252,00	0,00	252,00	0,00	252,00	0,00
218000001	Libro. LEX NOVA	05-03-10	100%	65,51	65,51	0,00	65,51	0,00	65,51	0,00
218000001	Trak Moviles	02-11-10	100%	99,99	99,99	0,00	99,99	0,00	99,99	0,00
218000001	Renovación suelo baño	03-06-16	10%	393,25	22,94	39,33	62,27	39,33	101,60	291,65
	<b>TOTAL OTRO EQUIPAMIENTO</b>			<b>3.215,09</b>	<b>2.844,78</b>	<b>39,33</b>	<b>2.884,11</b>	<b>39,33</b>	<b>2.923,44</b>	<b>291,65</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>112.605,64</b>	<b>56.956,51</b>	<b>7.340,80</b>	<b>64.297,31</b>	<b>6.879,91</b>	<b>64.264,21</b>	<b>50.779,75</b>

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA HERNÁNDEZ HIDALGO	PRESIDENTA	
FELICIANO GONZÁLEZ GARCÍA	VICEPRESIDENTE	
MARTA GARCÍA RIOBOO	SECRETARIA	
DANIEL IBARZ PÉREZ	TESORERO	
LUCÍA PÉREZ RUZ	VOCAL	
BEGOÑA LLABATA SÁNCHEZ	VOCAL	
MANUEL MONTILLA CABALLERO	VOCAL	